



En Madrid, a 6 de junio de 2019

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente información:

Como continuación de los hechos relevantes presentados los días 19 de diciembre de 2018, 15 de enero, 18 y 27 de febrero, 1 de abril y 27 de mayo de 2019 (con números de registro 272.913, 273.822, 274.809, 275.276, 276.618 y 278.635, respectivamente), se informa de que en el día de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) ha verificado e inscrito en sus registros oficiales el folleto informativo correspondiente al aumento de capital social de Vértice por importe nominal de 11.968.654,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.968.654.200 acciones ordinarias de nueva emisión, de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas y de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y cuyo desembolso se realizará mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. El precio de suscripción por cada acción nueva de Vértice será de 0,001 euros. El capital social actual de Vértice es de 5.984.327,10 euros, representado por 5.984.327.100 acciones de la misma clase y serie, de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas.

Dicho folleto informativo, que recoge los términos y condiciones del aumento de capital, así como el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones a emitir en virtud del mencionado aumento, se encuentra disponible desde este momento en formato electrónico en la página web de la Sociedad (www.vertice360.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).



Tal y como se indica en el folleto informativo, está previsto que el inicio del periodo de suscripción preferente del aumento de capital comience el próximo martes 11 de junio de 2019, una vez que se haya producido la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (prevista para el próximo lunes 10 de junio de 2019).

Atentamente,

La Secretaria del Consejo de Administración

María José Pereiro Lage